

	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA



Este documento es propiedad del Hospital Universitario José Germain. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo y/o utilizarlo cuando les sea de aplicación.

Elaborado:	Modificaciones: Actualización con nuevas UCE/UI
Jefa de Estudios	
Elaborado:	
Secretaria de gestión del conocimiento	
Revisado:	
Comisión de Docencia (Firma presidente en nombre de la comisión)	
Aprobado:	
Dirección Gerencia	



	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	4
3. ALCANCE	4
4. DESARROLLO	4
4.1. Itinerario formativo tipo	4
4.2. Trayectos formativos y objetivos de rotaciones	4
4.2.1. Formación troncal	4
4.2.2. Formación nuclear en psiquiatría: programas longitudinales a impartir a lo largo de todo el periodo de residencia	20
5. RESPONSABILIDADES	27
6. ANEXOS	28



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

1. INTRODUCCIÓN

El programa de la especialidad de Psiquiatría elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad fue aprobado por la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, publicada en el BOE de 4 de marzo de 2023. Este programa formativo, que se aplica a los residentes de psiquiatría que se incorporan a su formación especializada a partir del año 2023. Supone un cambio sustancial respecto al anterior plan, tanto en los objetivos de la formación como en la organización y estructura de las rotaciones, que se amplían a 5 años, con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias de la psiquiatría.

Los objetivos del programa formativo están vinculados a la adquisición de una serie de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que debe alcanzar el residente a lo largo de su periodo formativo y que se reflejan de forma explícita, ampliando la formación en materias tales como la psicoterapia, adicciones, psicogeriatría, e incluyendo así mismo, psiquiatría de enlace, formación en investigación, en programas de salud mental, promoción y prevención y gestión de recursos. Dichas competencias adquiridas capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y, en su caso liderar, los equipos multidisciplinares de la red de salud mental.

El esquema general del programa incluye una formación basada en competencias, que a su vez se agrupan en dominios, según lo dispuesto en la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, y que se refleja en el Anexo I de este documento.

A continuación, se nombran los dominios a los que hace referencia:

1. Competencias transversales de las especialidades en Ciencias de la Salud, según lo dispuesto en el RD 589/2022, de 19 de julio:
 - Compromiso con los principios y valores de las especialidades en ciencias de la salud.
 - Principios de Bioética
 - Principios Legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la Salud.
 - Comunicación clínica
 - Trabajo en equipo.
 - Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud.
 - Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos
 - Equidad y determinantes sociales de la salud
 - Salud digital
 - Gestión clínica y de la calidad.
2. Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
 - Competencias generales
 - Trabajo en equipo y en red.
 - Habilidades diagnósticas y clínicas básicas en el niño, adolescente y adulto.
 - Intervenciones terapéuticas en el niño, adolescente y adulto.
3. Competencias específicas de la especialidad de Psiquiatría:
 - Principios legales ligados al ejercicio profesional.
 - Comunicación
 - Trabajo en equipo y en red.
 - Habilidades diagnósticas y clínicas.
 - Intervenciones Terapéuticas.
 - Habilidades docentes y de investigación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

2. OBJETO

Esta guía tiene por objeto dar a conocer a los residentes en psiquiatría, el programa formativo, responsabilidades, objetivos, competencias que adquirirán durante su formación especializada en el HUJG.

3. ALCANCE

Esta guía es de aplicación por los residentes en psiquiatría, MIR, del Hospital Universitario José Germain (HUJG).

4. DESARROLLO

4.1. Itinerario formativo tipo

El itinerario formativo tipo adaptando el nuevo programa de la especialidad a las características de los dispositivos asistenciales y a la oferta específica del Hospital Universitario José Germain (HUJG) y aprobado por la Comisión de Docencia figura a continuación:

ITINERARIO FORMATIVO TIPO (IFT)											
IFT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
R1	UHB			IC Y SM ENLACE		MED FYC/GERIATRÍA/NEURO/MED. INT			CSM INFANTIL		
R2	CSM INFANTIL + UCE TEA		UHB IJ + IC Y SM ENLACE IJ			HOSPITAL DE DÍA IJ		UCE: Psicoterapia adolescente/adultos		CSM ADULTOS	
R3	CSM ADULTOS							UHB			
R4	UHB		IC Y SM ENLACE		CTA		DISPOSITIVOS DE REHABILITACION			HOSPITAL DE DÍA	
R5	HOSPITAL DE DÍA			UCE: Psicoterapia grupal		ROTACIÓN LIBRE				UCE: PCI	

Tabla 1. Itinerario formativo tipo MIR psiquiatría HUJG

Leyenda:

- NEURO: Neurología.
- MED FYC: Medicina de Familia y Comunitaria.
- CSM: Centro de Salud Mental.
- CTA: Centro de Tratamiento a las Adicciones.
- IC Y SM ENLACE: Interconsulta y Salud Mental de enlace.
- IJ: Infanto Juvenil.
- PCI: Programa Comunitario Intensivo.
- UHB: Unidad de hospitalización breve.
- UCE: Unidad clínica especializada.
- TEA: Trastorno Espectro Autista.

4.2. Trayectos formativos y objetivos de rotaciones

Los itinerarios formativos están aprobados por la Comisión de Docencia. Los objetivos de cada rotación han sido recientemente revisados por los tutores para hacerlos más operativos.

4.2.1. Formación troncal

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE. 9 meses

Debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al Hospital para su ingreso en la Unidad de Hospitalización Breve (UHB) del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa o del Hospital Universitario de Fuenlabrada, según el trayecto docente elaborado para cada



	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

residente de la UDM. Se realizará durante los años R1-R3/4 de residencia durante 9 meses en total. Los objetivos y actividades a cumplir serían los siguientes:

Objetivos:

- 1º Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la exploración física (despistaje de patología orgánica en los trastornos mentales y uso de pruebas complementarias) y del estado mental (evaluación psicopatológica) del paciente agudo hospitalizado.
- 2º Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en el diagnóstico del paciente agudo hospitalizado, conociendo las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
- 3º Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades en el manejo de todos los psicofármacos y de la terapia electro-convulsiva.
- 4º Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades en el manejo de protocolos específicos para pacientes agudos hospitalizados (Protocolo de agitación, de riesgo suicida, de conductas negativistas, etc.).
- 5º Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la atención a las familias de los pacientes hospitalizados, prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
- 6º Adquirir habilidades en diseñar un plan de alta del paciente asegurando la continuidad de cuidados y la utilización racional de los recursos comunitarios.
- 7º Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en los aspectos ético-legales referentes al paciente agudo hospitalizado.

Actividades:

1. Realización de entrevistas psicopatológicas y diagnósticas (un mínimo de 40 entrevistas acompañado del supervisor y 150 entrevistas solo).
2. Atención y tratamiento de al menos 100 pacientes ingresados (recomendable 20 pacientes de cada una de las patologías más comunes: esquizofrenia, trastornos bipolares, y trastornos exógenos).
3. Atención a las familias de los pacientes hospitalizados (al menos familiares de 30 pacientes ingresados), prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
4. Participación en sesiones de terapia electro-convulsiva (al menos 10 sesiones con participación activa bajo supervisión).
5. Elaborar la historia clínica y los informes de alta de los pacientes atendidos (al menos de 100 pacientes).
6. Participación en la coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar la continuidad de cuidados al alta.

Niveles de responsabilidad

- Tres primeros meses. Nivel 3: El residente estará supervisado por un psiquiatra del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa con presencia física. El residente firmará las altas junto con el Supervisor.
- Seis meses siguientes. Nivel 2: La supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente. El residente firmará las altas junto con el Supervisor.

NEUROLOGÍA, MEDICINA INTERNA Y ATENCIÓN PRIMARIA. 3 meses

El residente junto con su tutor general podrá programar una o varias de estas rotaciones, en función de la formación previa del residente.

A. Neurología:

Se realizará en el Servicio de Neurología del Hospital Severo Ochoa de Leganés.



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

Objetivos:

1. Conocimientos, experiencia y habilidades básicas en exploración neurológica.
2. Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en la interpretación de las pruebas complementarias en neurología.
3. Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el diagnóstico y diagnóstico diferencial de los principales trastornos neurológicos.
4. Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el seguimiento y control del tratamiento de los principales trastornos neurológicos que presenten síntomas psiquiátricos, en especial las demencias.

Actividades:

1. Realización de historia clínica y exploración neurológica de pacientes ingresados y en consultas externas del servicio de Neurología bajo supervisión directa.
2. Asistencia a los pasajes de planta y consultas externas del Servicio de Neurología como observadores.
3. Asistencia a las sesiones clínicas y demás actividades docentes del servicio de neurología.

Niveles de responsabilidad:

- Nivel de responsabilidad 3.

B. Atención Primaria

Su objetivo es que el residente conozca programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes. Estos objetivos son comunes para todos los residentes y se realizarán durante la rotación en el CSM.

De forma específica el residente y su tutor pueden planificar una rotación por un Centro de Atención Primaria, que podría pivotar sobre el Programa de consultor en Atención Primaria de adultos del HUJG

Objetivos

1. Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria.
2. Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
3. Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
4. Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
5. Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
6. Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
7. Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
8. Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
9. Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
10. Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

Actividades

1. Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
2. Elaboración de informes clínicos.
3. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

- individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros
 - dispositivos.
 - Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
 - Participar en las actividades de formación.

Niveles de responsabilidad:

- Nivel 3 de responsabilidad.

C. Medicina Interna

El residente puede rotar por la unidad asistencial de medicina interna del HUJG que atiende a los pacientes ingresados en las unidades hospitalarias del HUJG, así como en una consulta semanal del CSM.

Objetivos

- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el diagnóstico y diagnóstico diferencial de las patologías somáticas prevalentes, en especial en el trastorno mental grave.
- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en la interpretación de las pruebas complementarias en patología somática.
- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el seguimiento y control del tratamiento de las patologías somáticas prevalentes
- Adquisición de conocimientos y habilidades para evaluar, diagnosticar y tratar los efectos de la medicación psicotrópica y los hábitos de vida en el paciente con trastorno mental grave.

Actividades

- Realización de historia clínica, exploración física petición e interpretación de pruebas complementarias.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos indicados.
- Participación en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- Participar en las actividades de formación.

Nivel de responsabilidad:

- Nivel 3 de responsabilidad

PSIQUIATRÍA COMUNITARIA (APOYO A ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTROS DE SALUD MENTAL). 9-11 meses

Se realizará en el Centro de Salud Mental (CSM) de Leganés, a lo largo de 9-11 meses, durante el año R2/R3 de residencia. Debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo de equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales y en actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica. En este dispositivo se desarrolla de forma más intensiva la formación específica en psicoterapia (UCE en Psicoterapia) que luego se ve completada de forma longitudinal, a lo largo de la estancia en otros dispositivos de la red (como el caso de los Hospitales de Día de adultos y juvenil-adolescentes, o con los equipos de los Programas intensivos comunitarios - PCI y ECIJ -). Así mismo, cuenta con un



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

Programa específico de Interconsulta en Atención Primaria que permite trabajar de forma más coordinada entre Atención Primaria y red de Salud Mental y con un enfoque comunitario, lo que garantiza el abordaje integral del paciente y la reducción del riesgo de iatrogenia.

Objetivos:

1. Profundizar en el conocimiento de la enfermedad mental, estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos Mentales.
2. Conocer los modelos de entrevista y las fases en las que se desarrolla; técnicas de comunicación verbal y componentes esenciales de la comunicación no verbal; habilidades específicas de entrevista motivacional.
3. Adquisición de habilidades para analizar la demanda y formular casos integrando los aspectos biopsicosociales del paciente y su familia.
4. Conocer y saber gestionar la consulta ambulatoria, gestionando adecuadamente el tiempo y los recursos.
5. Adquirir habilidades para realizar un plan terapéutico del paciente.
6. Adquirir habilidades para intervenciones y situaciones de crisis y de los criterios de derivación de pacientes para ingreso.
7. Adquirir habilidades para el manejo farmacológico ambulatorio en especial en los aspectos psicosociales de la medicación y de los tratamientos de mantenimiento.
8. Conocimiento de la indicación de las principales técnicas psicoterapéuticas incluyendo las grupales.
9. Adquirir habilidades psicoterapéuticas de al menos segundo nivel (ver infra).
10. Conocer las indicaciones de los recursos socio-sanitarios de salud mental disponibles y sus procedimientos de derivación para una utilización adecuada de los mismos.
11. Elaborar informes para alta, interconsulta con atención primaria, inspección médica, justicia, etc., y los protocolos de derivación para dispositivos de tercer nivel.
12. Conocer los programas de continuidad de cuidados para personas con enfermedad mental grave y persistente.
13. Adquisición de conocimientos y experiencia en programación, organización y coordinación asistencial con atención primaria.
14. Adquirir habilidades para el trabajo en equipo multiprofesional.
15. Conocer los problemas de orden jurídico- legal relacionados con la práctica psiquiátrica y con la conducta de los enfermos mentales.
16. Integrar la investigación biomédica como parte de la formación psiquiátrica.

Actividades:

1. Realización de un mínimo de 120 entrevistas de evaluación clínica, con grado progresivo de responsabilidad, inicialmente como observadores, guiadas y posteriormente realizadas de forma autónoma. Las evaluaciones realizadas serán de pacientes remitidos con carácter normal o preferente, procedentes de Atención Primaria, Hospital o Atención Especializada.
2. Elaboración de la historia clínica psiquiátrica de cada uno de los pacientes, incluyendo aspectos médicos de motivo de consulta, enfermedad actual, antecedentes personales y familiares, exploración psicopatológica, juicio diagnóstico; así como genograma, aspectos del desarrollo y observación sobre estilos relacionales y de personalidad.
3. Establecer en caso de necesidad un plan terapéutico de intervención para cada uno de los pacientes evaluados.
4. Realización del seguimiento terapéutico supervisado de un mínimo de 70 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, profundizando en el manejo clínico de los psicofármacos y en los diversos modelos psicoterapéuticos (terapia de apoyo, intervenciones familiares, intervenciones psicoterapéuticas específicas).



	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

- Participación en grupos de terapia como observador y conocer y colaborar en talleres de entrenamiento en relajación.
- Elaborar informes clínicos e informes de alta de los pacientes. Devolución de la información necesaria al profesional que deriva al paciente, mediante la elaboración de notas o respuesta de partes de interconsulta.
- Participar activamente en la organización de programas individualizados de tratamiento de pacientes con enfermedad mental grave y duradera (al menos cuatro pacientes), participando en las reuniones de presentación y coordinación del equipo de continuidad de cuidados.
- Participar en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos de salud mental, adquiriendo los conocimientos y experiencias necesarias en cuanto a criterios de derivación y la utilización racional de los recursos disponibles
- Intervenir en situaciones de crisis
- Realización de actividades de apoyo a la atención primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, interconsultas telefónicas, sesiones clínicas conjuntas, etc.
- Participar activamente en las actividades que se realizan en el CSM, asistir a las reuniones de equipo, sesiones clínicas, actividad docente.
- Realizar un trabajo de investigación, presentación de material en congresos científicos en forma de comunicaciones, posters, etc.

Niveles de responsabilidad:

- Primer mes. Nivel 3:** El residente estará acompañando como observador a un psiquiatra del Centro de Salud Mental.
- Segundo mes. Nivel 2:** El residente realizará las entrevistas de evaluación junto con el colaborador docente. La supervisión relativa a las citas de seguimiento se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía conseguido por el residente. El residente dispondrá de al menos una hora semanal para la supervisión de los casos seguidos. Firmará los informes requeridos junto al supervisor del caso.
- Diez últimos meses:** El residente tendrá en general un nivel responsabilidad 2. Es decir, realizará la mayoría de las actividades directamente bajo supervisión de un adjunto con el que consultará los casos nuevos evaluados, las indicaciones terapéuticas y los seguimientos. En los casos ambulatorios de menor gravedad podrá llegar una autonomía total supervisada (Nivel 1). Firmará los informes requeridos junto al supervisor del caso.

PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA. 5 meses

Se realizará íntegramente en los Centros de Salud Mental durante 5 meses, en el periodo de R1/R2 de residencia. Esta rotación debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes.

Objetivos:

- Adquisición de conocimientos y experiencias sobre la red de atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos, las alteraciones del desarrollo psicomotor, las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia, así como para detectar situaciones de riesgo y prevenir problemas de salud mental en esta población.
- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el diseño y aplicación de intervenciones terapéuticas, incluyendo el manejo de psicofármacos en este grupo de



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

edad.

- Adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en la coordinación y apoyo a la atención primaria en la población infanto-juvenil.
- Adquisición de conocimientos de la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.

Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes en edad infantil y adolescentes (un mínimo de 20 entrevistas de evaluación y 15 pacientes en tratamiento).
- Desarrollo de intervenciones de apoyo y enlace con atención primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención infanto-juvenil.
- Desarrollo de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención infanto-juvenil.
- Colaboración con otros recursos relacionados con la atención infanto-juvenil.

Niveles de responsabilidad

- El nivel de responsabilidad será progresivo en función de cada residente. Durante dos semanas o un mes, en función del residente, tendrán una responsabilidad de nivel 3 pasando posteriormente a un nivel de autonomía-responsabilidad de nivel 2.

PSIQUIATRÍA DE INTERCONSULTA, PSICOSOMÁTICA Y DE ENLACE. 4 meses

Se realiza durante 2 meses el año R1 y 2 meses el año R3 de residencia en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa o del Hospital Universitario de Fuenlabrada, según el trayecto docente elaborado para cada residente, con un total de 4 meses durante el conjunto de la residencia.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de entrevista con el paciente médico-quirúrgico.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de evaluación y manejo de los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en el tratamiento integral de pacientes médico-quirúrgicos (psicofarmacología, intervenciones en crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo, incluyendo a los familiares).
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la atención especializada de los trastornos de la conducta alimentaria y en el trabajo conjunto con un Servicio de Endocrinología y Nutrición.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de comunicación con los pacientes oncológicos, gravemente enfermos o terminales, así como con sus allegados con la utilización de distintas técnicas y en múltiples niveles de intervención.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de coordinación de cuidados ante el paciente médico-quirúrgico complejo.
- Adquirir conocimientos de los fundamentos teóricos en Psicosomática, y en modelos de psicoterapia adaptados a pacientes psicosomáticos y en intervención en crisis.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades de capacitación para el asesoramiento en casos de dilemas éticos.

Actividades:

- Identificación y diagnóstico de síntomas psicopatológicos que interfieren con el curso y el tratamiento de la patología médica (un mínimo de 10 pacientes acompañados del supervisor y un mínimo de 25 solos).



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

- Atención y tratamiento de al menos 25 pacientes ingresados en distintos servicios médico-quirúrgicos.
- Elaboración de planes conjuntos para la atención integral de pacientes que requieren el concurso de varias especialidades.
- Participación en las actividades de enlace con otros profesionales y equipos sanitarios.
- Participación en sesiones clínicas interdisciplinarias, incluyendo equipo médico-quirúrgico y equipo de Psiquiatría de Enlace.
- Sesiones bibliográficas y estudio de la bibliografía.

Niveles de responsabilidad

- Primer mes. Nivel 2-3: El residente estará supervisado por un psiquiatra del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa.
- Segundo mes. Nivel 2: La supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente.
- Tres últimos meses. Nivel 1: Autonomía total supervisada.

REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA. 4 meses

Debe realizarse después de las rotaciones de psiquiatría comunitaria y unidad de hospitalización breve. Se desarrolla dentro del conjunto de dispositivos hospitalarios y ambulatorios del Programa de Rehabilitación del HUGJ: Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (CATR), Unidades Hospitalarias: [Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación \(UHTR\)](#), [Unidad de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad \(URRC\)](#) y Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP). La duración es de 4 meses.

Objetivos:

- Conocimiento de los diferentes dispositivos de rehabilitación del distrito, de forma que puedan conocer en profundidad las características, objetivos, funciones y actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional y el papel respecto al resto de estructuras sanitarias del HUGJ.
- Conocimiento del programa de rehabilitación y el circuito e interconexión entre los subprogramas de continuidad de cuidados y de apoyo comunitario. Conocimiento de la Comisión de Rehabilitación y sus funciones.
- Capacitar en habilidades de evaluación del paciente con un trastorno mental grave: evaluación específica de habilidades y déficits funcionales, así como de su red de apoyo social y familiar y de los factores de protección y de riesgo de discapacidad y marginación.
- Elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con un trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Conocimiento básico de programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves:
 - Criterios aplicados en la derivación de un caso a los dispositivos de rehabilitación.
 - Evaluación y seguimiento de casos.
 - Conocimiento de diferentes técnicas grupales utilizadas en el recurso.
 - Visión integral del programa de atención a pacientes mentales graves, incluyendo las diferentes coordinaciones internas y con otros dispositivos.
 - Conocimiento de los soportes teóricos de la rehabilitación psicosocial.
- [Aprendizaje](#) del funcionamiento interno de la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP): [profundización en competencias específicas de psicogeriatría \(UCE en psicogeriatría\)](#) y planes de cuidados psiquiátricos prolongados.
- [Aprendizaje del trabajo en equipos multidisciplinares para el abordaje del TMG en dispositivos de rehabilitación.](#)



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

Actividades

1. Evaluación funcional y seguimiento de 3 pacientes con un trastorno mental grave (tanto del CATR como de la UHTR, [URRC](#) y [UCPP](#)), incluyendo la elaboración del Plan Individualizado de Rehabilitación (PIR).
2. Puesta en marcha del PIR y aplicación de técnicas específicas de rehabilitación que reduzcan los déficits cognitivos y emocionales y las dificultades de integración social, familiar y laboral de los pacientes con un trastorno mental grave.
3. Participación en grupos [terapéuticos y actividades de las unidades](#). Asistencia a tutorías y reuniones de equipo.
4. Desarrollo de programas de intervención encaminados a conseguir y mantener la adherencia a los planes de tratamiento, el uso adecuado de los dispositivos de apoyo y a la preparación y entrenamiento para una vida autónoma.
5. Conocimiento y utilización de los dispositivos sociales y sanitarios adecuados para el cumplimiento del plan de tratamiento (Minirresidencia, Centro de rehabilitación laboral, Centro de día y soporte social, equipos de apoyo social y comunitario), [incluyendo la posibilidad de](#) una estancia formativa de observador.
6. Coordinación con los anteriores recursos y asistencia a Comisión de Rehabilitación.
7. Coordinación con otros recursos orientados hacia el soporte y apoyo del paciente mental crónico en la comunidad (red de servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de autoayuda, etc.)

Niveles de responsabilidad

- Elaboración del PIR y seguimiento de pacientes: Nivel 2 en el primer mes, Nivel 1 en los siguientes meses.
- Grupos de tratamiento: inicialmente Nivel 3, después Nivel 2 y puntualmente alguna sesión puede ser Nivel 1
- Tutorías, reuniones de equipo y coordinaciones con otros dispositivos: Nivel 3.

ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES

Las actividades de esta área formativa se realizarán en una primera parte durante la rotación en el CSM, UHB e Interconsulta (atención a pacientes con dependencia alcohol y pacientes con patología dual) y en una segunda parte en la rotación por el Centro de Atención Integral a drogodependientes de Leganés (CAID) durante dos meses.

A. Alcoholismo

La formación en el tratamiento de los problemas derivados del abuso y dependencia del alcohol se contempla como una actividad longitudinal a la que el residente dedicará una especial dedicación durante sus rotaciones en los distintos dispositivos donde se atienden este tipo de problemas (UHB, CSM, Interconsulta, [CTA](#) u otros). En concreto, el abordaje de las distintas posibilidades de actuación sobre el alcoholismo, desde los programas de prevención hasta el tratamiento de casos refractarios, está íntegramente recogido en el Protocolo de Atención al Bebedor Excesivo de Alcohol del HUJG, donde se establece cómo se aborda un determinado momento de la patología, en qué dispositivo se realiza y por medio de qué profesional. Es por ello que el residente de esta Comisión de Docencia realiza su formación en Alcoholismo a lo largo de varias rotaciones, en las que va a encontrar perfectamente definida la patología característica y la estrategia preventiva, diagnóstica o terapéutica a realizar.

Objetivos en la rotación de Psiquiatría Comunitaria y apoyo a la Atención Primaria (CSM):

1. Capacitación en la realización de una historia clínica orientada a la evaluación del



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

- consumo de alcohol u otras sustancias, valoración de la patología médica asociada e impacto psicosocial y familiar del consumo.
2. Conocimiento de las distintas estrategias y objetivos terapéuticos: Abstinencia completa, entrevistas motivacionales, reducción de daños.
 3. Capacitación para realizar una desintoxicación ambulatoria.
 4. Capacitación para conseguir una deshabituación ambulatoria: intervenciones sobre prevención de recaídas, psicoeducación, utilización de interdictores y fármacos que disminuyen el craving, utilización de psicofármacos).
 5. Abordaje de las complicaciones médicas, pruebas de laboratorio específicas.
 6. Capacitar al residente para una utilización racional y escalonada de recursos (conocimiento del protocolo de área): indicación de ingreso hospitalario, indicación de ingreso en dispositivos de desintoxicación y deshabituación específicos, derivación a grupos de autoayuda, manejo de la urgencia.
 7. Coordinación con los otros dispositivos de intervención: CAID, Hospital, Atención Primaria.
 8. Capacitar al residente para la evaluación, diagnóstico y seguimiento de pacientes con problemas psiquiátricos derivados del consumo de alcohol.

Actividades en la rotación de Psiquiatría Comunitaria y apoyo a la Atención Primaria (CSM)

1. Evaluación de al menos diez pacientes con problemas derivados de alcohol.
2. Seguimiento de un mínimo de ocho pacientes con problemas de abuso o dependencia de alcohol, ya sea como diagnóstico principal o como comorbilidad con estrategias terapéuticas adaptadas al paciente.
3. Realización de desintoxicaciones ambulatorias.
4. Intervención en crisis atendiendo las urgencias que puedan realizar estos pacientes en el CSM.

Objetivos en la rotación en la Unidad de Hospitalización:

1. Desintoxicación hospitalaria. Indicaciones y tratamiento.
2. Evaluación de la patología somática derivada del consumo de alcohol.
3. Orientación hacia los programas indicados en cada caso (abstinencia, reducción de daños).
4. Coordinación con los otros dispositivos de atención y ayuda.
5. Evaluación y tratamiento de la patología psiquiátrica producida por el alcohol (intoxicación, psicosis, trastornos de otro tipo). Abordaje de la patología comórbida previa si la hubiera.

Actividades en la rotación en la Unidad de Hospitalización:

1. Evaluación y seguimiento de al menos 8 pacientes con problemas relacionados con el alcohol que ingresen en la Unidad de Hospitalización.

Objetivos en la rotación de Psiquiatría de Interconsulta y Enlace:

1. Identificación, evaluación y manejo de problemas relacionados con el alcohol que debutan a través de complicaciones médicas derivadas del consumo.
2. Capacitar al residente en entrevistas motivacionales que aseguren el seguimiento del paciente tras el alta hospitalaria.
3. Identificación de los cuadros de abstinencia en pacientes médico-quirúrgicos.
4. Diagnóstico y orientación terapéutica en las complicaciones orgánicas agudas y crónicas producidas por el alcohol (encefalopatía, trastornos mnémicos, demencia).



	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

Actividades en la rotación de Psiquiatría de Interconsulta y Enlace:

1. Participación en tratamientos de desintoxicación con complicaciones médicas.
2. Abordaje del Delirium Tremens en colaboración con los servicios médicos.
3. Seguimiento de pacientes ingresados por problemas médicos derivados del consumo de alcohol.
4. Actividades de coordinación y enlace con servicios médico-quirúrgicos y de salud mental ambulatoria.

Niveles de responsabilidad

- Al tratarse de una formación longitudinal a lo largo de distintas rotaciones y en diferentes años de residencia el nivel de responsabilidad será aquel determinado por la rotación en la que se encuentre.

B. Otras drogodependencias. 2 meses

La capacitación del residente para la evaluación y manejo de los problemas derivados del abuso o consumo de otras sustancias se realizará mediante la rotación en el Centro de [Tratamiento a las Adicciones \(a sustancias y comportamentales\)](#) de Leganés durante dos meses.

Objetivos de la Rotación en el CTA

1. Comprensión clínica de la patología por abuso y dependencia de sustancias.
2. Conocer las técnicas de entrevista y de manejo de instrumentos diagnósticos y de evaluación para los trastornos por [adicción al uso de sustancias y adicciones comportamentales](#), y para la selección de técnicas terapéuticas específicas y de valoración de grupos de riesgo.
3. Conocimiento de los distintos patrones de uso (tipo de consumo, dependencia, recreacional)
4. Conocer la Farmacología de las drogas de abuso (opióceos, cocaína, cannabis, sedantes) y sus interacciones con psicofármacos y con otros fármacos.
5. Mejorar la capacitación profesional para el manejo de la interrelación entre el consumo de sustancias de abuso y otros trastornos psiquiátricos.
6. Conocimiento de los dispositivos, indicaciones y objetivos de los distintos dispositivos de la red de [tratamiento a adicciones a sustancias y comportamentales](#): Piso de desintoxicación, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas.
7. Formación básica en técnicas específicas psicoterapéuticas y en técnicas de desintoxicación, deshabituación y de fármacos agonistas o sustitutivos.
8. Conocimiento de las actividades de coordinación específica del [CTA](#) con otros recursos de la red de [adicciones](#) y con otros servicios médicos (Infecciosas, Digestivo, Psiquiatría).

Actividades

1. Evaluación y realización de la historia clínica de forma supervisada de los pacientes nuevos.
2. Participación como observador en los procesos terapéuticos de desintoxicación.
3. Participación como observador en los programas terapéuticos que se desarrollan en el [CTA](#).
4. Aprendizaje teórico sobre aspectos biológicos, neurobiológicos o farmacológicos (interacciones habituales, riesgos).
5. Participación en las Sesiones Clínicas y otras actividades del [CTA](#).
6. Participación en las actividades de Coordinación del [CTA](#) y en sus reuniones internas.



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

Nivel de responsabilidad

- Al tratarse de una rotación de corta duración en un dispositivo asociado el residente tendrá un nivel de responsabilidad 3 para la mayoría de las actuaciones pudiendo asumir un nivel de responsabilidad 2 en algunas de las actividades.

PSICOGERIATRÍA

La actividad de esta área formativa se contempla en nuestra área asistencial de forma longitudinal. Es por ello que el residente de esta Comisión de Docencia realizará su formación en ella con especial dedicación a la problemática de salud mental de esta población durante sus rotaciones en los distintos dispositivos en los que se atiende de forma **habitual este perfil de pacientes (Servicios de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa, HUSO, o del Hospital Universitario de Fuenlabrada, HUF, - Hospitalización Breve y urgencias psiquiátricas e Interconsulta, Servicio de Neurología del HUSO, CSM y dentro de nuestra red de rehabilitación la Unidad de Cuidados Prolongados -UCPP- en la que se desarrolla un abordaje integral de forma específica a través de una plantilla de facultativos compuesta por Geriátría, Medicina Interna, Psicología clínica y Psiquiatría, entre otros profesionales-).**

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

La atención a las urgencias psiquiátricas se realizará tanto en la jornada ordinaria en los dispositivos, tanto hospitalarios como ambulatorios, que así lo requieran como durante la prestación de servicios en concepto de atención continuada **que se realizarán en los dispositivos de nuestra UDM** del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa (HUSO) o del Hospital Universitario de Fuenlabrada (HUF), según el trayecto docente elaborado para cada residente). Los residentes estarán siempre supervisados por un psiquiatra del dispositivo. Dicha supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente, teniendo el adjunto que acudir siempre que lo solicite el residente. El grado de supervisión está regulado por el protocolo de supervisión de la UDM-SM del HUJG.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la evaluación de la urgencia psiquiátrica (historia clínica, exploraciones y estudios complementarios necesarios en el proceso diagnóstico, criterios de ingreso, permanencia en observación, o petición de interconsulta a otros especialistas, así como de alta y de derivación a los dispositivos del distrito).
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la valoración de los cuadros psiquiátricos debidos a patología orgánica, así como de la comorbilidad orgánica de los trastornos mentales.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarios en la atención urgente con fines terapéuticos (uso de fármacos en la urgencia, inmovilización terapéutica y empleo de atención psicoterapéutica en crisis).
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en el manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.).
- Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades en el manejo de protocolos específicos para pacientes en urgencias (Protocolo de inmovilización terapéutica, Protocolo de Fuga)
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en los aspectos ético-legales referentes al paciente en la urgencia.

Actividades:

Atención a las urgencias psiquiátricas que se presenten tanto en la jornada ordinaria como durante la prestación de servicios en concepto de atención continuada (guardias). Un mínimo



 Proceso de Formación Especializada	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

de 3 guardias al mes y un máximo de 4, en cómputo semestral.

Nivel de responsabilidad.

El nivel de responsabilidad y grado de supervisión del residente durante las guardias aparece de forma detallada por actividades concretas en el protocolo de supervisión de la UDM-SM del HUJG. En la atención de guardias siempre existe un adjunto supervisor de presencia física en el HUSO/HUF. Como resumen del protocolo se contemplan los siguientes niveles de supervisión:

- MIR 1: El residente de primer año estará supervisado por un psiquiatra del HUSO/HUF con presencia física. El residente firmará las todas las altas junto con el facultativo responsable. Nivel de responsabilidad 3-2 para la mayoría de las actuaciones.
- MIR 2: La supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente. Tendrá generalmente un nivel de responsabilidad 2 para la mayoría de las intervenciones, es decir la práctica totalidad de sus intervenciones estarán tuteladas. Ha de consultar previamente todos los pacientes susceptibles de ingreso, alta, observación o derivación mediante traslado a otro centro. Ha de comunicar todos los actos médicos que realice al facultativo responsable, así como requerir supervisión en intervenciones complejas y en la elaboración de los informes de urgencias, especialmente en aquellos de cierta complejidad.
- MIR 3 y MIR 4: Tendrán un nivel de responsabilidad 2-1, ya que al haber adquirido competencias en la valoración de la gravedad de la urgencia pueden tener autonomía total para atender la patología de menor gravedad. Ha de consultar previamente todos los pacientes susceptibles de ingreso, traslado u observación. Ha de comunicar todos los actos médicos relevantes al facultativo responsable, así como requerir supervisión en intervenciones de crisis complicadas y en la elaboración de informes de cierta complejidad.
- MIR 5: El residente de quinto año tendrá un nivel de responsabilidad 1 (autonomía total supervisada) para la práctica totalidad de las intervenciones. Mantendrá informado al adjunto de las actuaciones relevantes realizadas, aunque sea a posteriori, y de los ingresos o traslados. Podrá requerir la supervisión del adjunto siempre que la valoración de la gravedad del caso o la particularidad del dispositivo así lo requieran.

HOSPITAL DE DÍA DE ADULTOS. 3-5 meses

La rotación en Hospital de Día de Adultos del HUJG (HDA) no aparece específicamente en el programa, pero es una rotación de especial importancia en el programa formativo del HUJG. Con el objetivo de mantener intacto el periodo de rotación de cuatro meses esta rotación pasará a realizarse en el último año de residencia, completando la formación específica en psicoterapia [UCE en psicoterapia: individual, familiar y grupal](#)).

Objetivos:

1. Desarrollo de la capacidad de comprender y actuar sobre un “medio terapéutico”.
2. Desarrollo de la capacidad de observación, tanto de lo que ocurre en el medio terapéutico como en la relación con cada paciente (reconocer y manejar fenómenos transferenciales y contratransferenciales).
3. Desarrollar habilidades y conocimientos de intervenciones psicoterapéuticas (individuales, grupales y familiares) sobre pacientes con patologías graves.
4. Iniciar/aumentar (en función de formación previa) conocimientos teóricos y prácticos sobre terapia grupal.
5. Manejo de crisis en el ámbito de HDA, incluido el manejo farmacológico.
6. Formación sobre los procesos de intervención complejos y multidisciplinarios en pacientes con patologías graves.



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

Actividades:

1. Participación en las entrevistas individuales de evaluación y seguimiento de los pacientes nuevos.
2. Participación en la elaboración de los planes terapéuticos.
3. Participación en los grupos terapéuticos como observador y el resto de actividades grupales del HDA.
4. Participación en las reuniones de equipo, coordinación y presentación de casos.

Nivel de responsabilidad

- Durante la rotación por el HDA debido a las características específicas de la rotación el nivel de responsabilidad será en general de nivel 3-2

HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL. 2-4 meses

La rotación se realizará en el Hospital de Día-CET de niños y adolescentes del HUJG (HDIJ) durante el año R1/R2 de la residencia, durante un periodo mínimo de 2 meses.

Objetivos:

1. Ampliación de la formación y conocimiento sobre intervenciones en pacientes pertenecientes al programa infanto-juvenil con patologías graves.
2. Adquisición de técnicas especializadas de terapia grupal en la población infanto-juvenil.
3. Ampliación en el conocimiento de intervenciones psicoterapéuticas multifamiliares.
4. Manejo de situaciones de crisis en un Hospital de Día Infanto-juvenil.
5. Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

Actividades:

1. Integración en el equipo del HDIJ, participando activamente en las reuniones clínicas diarias de equipo, en las sesiones clínicas dentro del dispositivo, en las sesiones bibliográficas, en la presentación de derivaciones y en la coordinación con otros servicios.
2. Integración en la evaluación y tratamiento de pacientes derivados al HDIJ, participando activamente en la elaboración de objetivos de tratamiento y en el contrato terapéutico
3. Integración en grupos terapéuticos con el rol de observador o de coterapeuta.
4. Desarrollo de intervenciones de coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

Nivel de responsabilidad:

Nivel 3-Nivel 2: El residente estará como observador participante en las entrevistas de evaluación y seguimiento y en los grupos terapéuticos que se realizan en este dispositivo, participando de forma activa también en los planes terapéuticos de los pacientes evaluados junto con el supervisor. El adjunto podrá decidir, según las competencias adquiridas por el residente, asignarle otras funciones de mayor responsabilidad.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE INFANTIL Y DE ADOLESCENTES. 2 meses

Se realizará en el Servicio de Psiquiatría y Psicología Clínica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús en sus dispositivos de Hospitalización infantil y Hospitalización de adolescentes, con quienes tenemos un acuerdo de colaboración docente. La rotación se realizará durante el año R1/R2 de la residencia. Se considera un periodo mínimo de 2 meses. Los MIR realizarán sus guardias de Psiquiatría en dicho Hospital, mientras estén rotando en dicho Servicio, con la supervisión docente del psiquiatra de guardia.

Objetivos:

1. Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la elaboración de la historia clínica

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

- completa del paciente y familia incluyendo la historia evolutiva completa y el funcionamiento familiar.
- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en el diagnóstico del paciente agudo hospitalizado, conociendo las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
 - Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades de métodos terapéuticos de psiquiatría del niño y del adolescente en las diferentes edades y trastornos mentales. Incluye intervenciones psicoterapéuticas: conductuales y cognitivas, familiares, dinámicas, interpersonales, vinculares. Intervenciones psicofarmacológicas. Intervenciones grupales con niños/adolescentes y con familia.
 - Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en el manejo de protocolos específicos para pacientes agudos hospitalizados con elevado riesgo suicida, con conductas alimentarias patológicas o con problemas comportamentales.
 - Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la atención a las familias de los pacientes hospitalizados, prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
 - Adquirir habilidades en diseñar un plan de alta del paciente asegurando la continuidad de cuidados y la utilización racional de los recursos comunitarios.
 - Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en los aspectos ético-legales referentes a la psiquiatría del niño y el adolescente.
 - Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la evaluación de la urgencia psiquiátrica (historia clínica, exploraciones y estudios complementarios necesarios en el proceso diagnóstico, criterios de ingreso, permanencia en observación, o petición de interconsulta a otros especialistas, así como de alta y de derivación a los dispositivos del distrito).
 - Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarios en la atención urgente con fines terapéuticos (uso de fármacos en la urgencia, inmovilización terapéutica y empleo de atención psicoterapéutica en crisis).
 - Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades en el manejo de protocolos específicos para pacientes en urgencias.

Actividades:

- Realización de entrevistas psicopatológicas y diagnósticas
- Atención y tratamiento de los niños/adolescentes ingresados.
- Atención a las familias de los pacientes hospitalizados, prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
- Elaborar la historia clínica y los informes de alta de los niños/adolescentes atendidos
- Participación en la coordinación con los dispositivos comunitarios sanitarios y no sanitarios para garantizar la continuidad de cuidados al alta.

Niveles de responsabilidad

Nivel 3-Nivel 2: La supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente. El residente firmará las altas junto con el Supervisor.

INTERCONSULTA Y PSIQUIATRÍA DE ENLACE INFANTO-JUVENIL. 1 ó 2 meses

Se realiza durante el año R1/R2 de residencia en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Severo Ochoa o del Hospital Infanto juvenil Universitario Niño Jesús, durante 1 ó 2 meses, según el trayecto docente elaborado para cada residente.

Objetivos

- Colaborar con el equipo de pediatría en la evaluación y el tratamiento de la enfermedad de base, detectando y atendiendo los factores biológicos, psicológicos o sociales que



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

causan un trastorno, que pueden empeorar el curso de la enfermedad o que producen una mala adaptación psicológica (un mínimo de 15 pacientes nuevos evaluados e intervenciones exploratorias, diagnósticas o de tratamiento en un mínimo de 30 pacientes).

- Prevenir enfermedad psiquiátrica, mediante la exploración de los niños que se hallen en situaciones o programas donde la morbilidad psiquiátrica es alta o de importancia. Ej. Pediatría, enfermos crónicos, trastornos de alimentación, prematuros, etc.
- Orientar los cuadros residuales o las secuelas psicológicas, dirigiendo al niño y a su familia a los recursos y planes internos o externos de los que se disponga.
- Incidir en los aspectos relacionales entre el niño enfermo y sus circunstancias. Valorar la capacidad del niño y de su familia para afrontar la situación, ayudar a establecer estrategias de afrontamiento adecuadas y suministrar información suficiente y asimilable por el enfermo y sus familiares, con la finalidad de que se adapten a la nueva situación.
- Colaboración con los Servicios Sociales del Hospital y participación en actividades de enlace.
- Participación en sesiones clínicas interdisciplinarias.
- Coordinación con el Equipo de psiquiatría infanto-juvenil del Centro de Salud Mental.

PROGRAMA COMUNITARIO INTENSIVO. 2 ó 3 meses (Unidad Clínica Especializada)

Se trata de un Programa altamente especializado en el que se atiende a pacientes con **Trastorno Mental Grave (TMG)** que por su situación clínica requieren intervenciones complejas e intensivas y a aquellos otros que han perdido su vinculación con el CSM. Dentro de este programa se incluyen todas las intervenciones sobre los pacientes que se encuentran en los Pisos Supervisados (PPSS). La rotación por este Programa, **con carácter de Unidad Clínica Especializada (UCE)**, tendrá una duración de 2 ó 3 meses en el quinto año de la formación, según el trayecto docente elaborado para cada residente.

Objetivos

- Conocer los diferentes modelos de continuidad de cuidados y profundizar en el Tratamiento Asertivo Comunitario
- Aprender a desenvolverse en contextos fuera de la consulta tradicional, integrando los conceptos de encuadre interno y técnicas de acompañamiento terapéutico
- Aprender a integrar aspectos rehabilitadores y psicoterapéuticos en el abordaje de los pacientes graves
- Adquirir conocimientos y experiencia en intervenciones familiares según modelos de transmisión intergeneracional de la patología
- Adquirir experiencia en observación de espacios grupales con pacientes graves
- Familiarizarse con aspectos de trabajo en equipo interdisciplinar: elaboración compartida de planes de trabajo, coordinación interna, resolución de conflictos
- Familiarizarse con el uso de recursos comunitarios en el trabajo cotidiano, tanto sociosanitarios como normalizados, así como con aspectos de coordinación inter-dispositivos

Actividades

- Seguimiento supervisado de al menos 5 de los casos en atención: observación de entrevistas individuales o familiares en diferentes contextos (visitas domiciliarias, acompañamientos en la comunidad, seguimiento en hospitalizaciones, entrevistas en despacho...)
- Participación en el grupo comunitario semanal del programa de PPSS
- Participación en, al menos, uno de los mini grupos del programa de PPSS
- Participación en las reuniones de incidencias y en la reunión de equipo semanal: revisión de casos; elaboración de, al menos, un plan individualizado de tratamiento; colaboración



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

en los espacios de revisión bibliográfica; implicación en los espacios de reflexión del equipo

4.2.2. Formación nuclear en psiquiatría: programas longitudinales a impartir a lo largo de todo el periodo de residencia

FORMACIÓN GENERAL (TRANSVERSAL CON OTRAS ESPECIALIDADES Y ESPECÍFICAS DE LAS ESPECIALIDADES DE SALUD MENTAL):

Se trata de una formación teórico práctica a realizar durante toda la residencia tanto durante las rotaciones en los distintos servicios como a través de los cursos y seminarios de la docencia teórica y que será en su mayor parte común con los residentes de psicología clínica (PIR) y EIR de esta UDM-S. Los contenidos de esta formación teórico-práctica deben cubrir las siguientes áreas:

- Metodología de la investigación
- Bioética
- Organización, gestión y legislación sanitaria
- Psiquiatría Legal y Forense
- Gestión clínica
- Ciencias Básicas: ciencias del comportamiento, del desarrollo humano y social. historia de la epistemología y Psiquiatría, neurociencia, genética y epidemiología.
- Psicopatología Clínica
- Psicopatología del niño y adolescente
- Psicofarmacología básica y aplicada. TEC
- Urgencias psiquiátricas
- Rehabilitación Psiquiátrica y continuidad de cuidados
- Drogodependencias y patología dual
- Psicósomática
- Neuroimagen

PSICOTERAPIA:

El programa de la especialidad considera la psicoterapia como un área de formación básica que se impartirá a lo largo de todo el periodo formativo con sujeción e las siguientes bases:

- a) Debe ser supervisada y reglada, con asunción progresiva de responsabilidades.
- b) Debe fundamentarse en los hallazgos de la investigación empírica.
- c) Debe prestar atención a los aspectos de la persona del terapeuta implicado en la práctica de la psicoterapia y en la adquisición del rol de terapeuta.
- d) Debe estructurarse de tal manera que el progreso en la formación sea evaluable.

El desarrollo del plan formativo considera cuatro niveles de competencias:

- a) Un primer nivel que debería ser puesto en práctica siempre que se realice una intervención terapéutica, sea ésta de carácter psicológico, biológico o social. Estaría dirigido a facilitar el desarrollo de la relación de ayuda y de encuadre. Debe permitir la aplicación de psicoeducación, la identificación de obstáculos para el cambio terapéutico y el reconocimiento de implicaciones psicológicas en el proceso terapéutico.
- b) Un segundo nivel para el desarrollo de destrezas psicoterapéuticas necesarias para abordar problemas psicológicos generales, tales como, dificultades de relación social, laboral y familiar, dificultades de cumplimentación, etc. Se centraría en el ejercicio de psicoterapia de apoyo y en la intervención en crisis.
- c) Un tercer nivel para alcanzar la adquisición de competencias con la finalidad de aplicar técnicas psicoterapéuticas específicas y estructuradas, orientadas a complementar el tratamiento farmacológico o la rehabilitación de trastornos específicos.
- d) Un cuarto nivel referido a las destrezas necesarias para practicar la psicoterapia formal y



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

ajustada estrictamente a modelos. Incluye el conocimiento de bases teóricas y prácticas de los diversos modelos psicoterapéuticos: psicodinámicos, sistémicos, cognitivo-conductual y el interpersonal, tanto en lo referido a la modalidad individual como de pareja, de familia o de grupo.

El programa señala que durante el periodo de formación del residente se distribuirá de forma longitudinal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando los niveles de mayor intensidad formativa durante el periodo de formación específica. Todo ello dentro de una dinámica docente teórico-práctica y de participación activa del residente, bajo una adecuada supervisión. Los niveles I y II y parcialmente el tercer nivel de formación se intentarán conseguir durante los tres primeros años de residencia. Para ello y con independencia de la supervisión y docencia que se realice en cada una de las rotaciones los residentes contarán con una serie de seminarios teórico-prácticos para facilitar la adquisición de un nivel mínimo de destrezas y habilidades psicoterapéuticas. Estos seminarios deberán incluir:

- Habilidades de entrevista en Salud Mental y psicoterapia
- Esquemas de formulación de casos en psicoterapia
- Intervenciones psicoterapéuticas individuales (diferentes modelos)
- Formación básica en intervenciones psicoterapéuticas familiares
- Formación básica en intervenciones psicoterapéuticas grupales
- Supervisión grupal de casos de psicoterapia el día de docencia
- Sesiones bibliográficas

Además de esta formación general, en nuestra UDM existen dispositivos que trabajan de forma específica con abordajes de Psicoterapia intensiva en formato individual, familiar y grupal (como es el caso de ambos Hospitales de Día, de adultos e infanto juvenil, el CSM con un programa de atención grupal a varias patologías y los distintos dispositivos de rehabilitación) que permiten una profundización en esta área del conocimiento y una formación especializada en técnicas y habilidades psicoterapéuticas (UCE de psicoterapia y UCE de psicoterapia grupal).

UNIDADES ESPECIALIZADAS, CLÍNICAS Y DE INVESTIGACIÓN (UCE Y UEI):

En nuestra UDM-SM existen varias Unidades Clínicas Especializadas y Programas específicos, así como una Unidad Especializada de apoyo a la Investigación. En ellas, los residentes pueden completar su formación como especialistas en el área de Salud Mental. La elección de las UCE dentro del trayecto de especialización del residente dependerá de sus intereses particulares, la valoración de su tutor, así como las condiciones particulares de los dispositivos en el momento de su realización.

La actividad de los residentes en todas estas UCE/UEI:

- a) Es supervisada y reglada, con asunción progresiva de responsabilidades.
- b) Se estructura de tal manera que el progreso en la formación sea evaluable.
- c) La UEI supervisará las propuestas de trabajos de investigación de los residentes, con líneas de investigación propuestas en relación con la mejora de la actividad clínico-asistencial. El objetivo docente será el desarrollo de competencias específicas en metodología de la investigación en ciencias de la salud, así como el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente en investigación biomédica.

A continuación, se describe una relación de las UCE, aunque algunas de ellas ya han sido nombradas a lo largo de esta GIF en los dispositivos donde se desarrollan de forma más específica.



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

1. **Unidad Clínica Especializada en TEA:** El HUJG dispone de personal altamente cualificado para el diagnóstico y abordaje de este trastorno, así como está dotado con material de soporte especializado para apoyo en el diagnóstico de casos especialmente complejos. Disponemos de una atención longitudinal a esta patología. Siendo especialmente importante, por un lado, la labor del Servicio de Atención ambulatoria Infanto-Juvenil, que recibe a los pacientes derivados de Pediatría ambulatoria, y por otro lado el dispositivo de Hospitalización de Día Infanto-Juvenil, en el que se interviene de manera intensiva con los pacientes derivados desde la atención ambulatoria. Estos Servicios cuentan con profesionales Psicólogos con formación específica para realizar los ADI-R y ADOS como apoyo en el diagnóstico diferencial, material disponible para su uso en el HUJG. Completan la intervención necesaria en estas patologías, los Servicios de Interconsulta de Psiquiatría y Medicina de Enlace Infanto-Juvenil del Hospital Universitario Severo Ochoa (HUSO) y el Hospital Universitario infantil Niño Jesús (HUINJ), con una coordinación estrecha con el Servicio de Hospitalización de Pediatría y la atención en consultas externas a pacientes diagnosticados de TEA.

2. **Unidad Clínica Especializada de Psicoterapia individual, familiar y grupal:** El HUJG cuenta entre sus recursos humanos con personal con formación específica para abordaje intensivo en psicoterapia individual, de varios modelos de intervención, así como psicoterapia familiar y grupal. En los últimos años se viene desarrollando un programa de intervenciones grupales en distintos dispositivos de hospitalización y de atención ambulatoria para pacientes en situación de crisis, con sintomatología grave de amplio espectro y diagnósticos heterogéneos (con intervención en pacientes diagnosticados de Trastorno de la Personalidad, Trastorno de la Conducta Alimentaria, Psicosis, ...). Así mismo, se llevan a cabo otros grupos para la atención de sintomatología de menor gravedad: trastornos neuróticos, pérdidas y duelos, pacientes con rasgos disfuncionales de personalidad, con predominio de sintomatología ansiosa y evitativa y trastornos de conducta de gravedad menor. Estos grupos de atención a trastorno mental común tendrían objetivos diversos, atendiendo a la particularidad de cada grupo, pero algunos de los objetivos comunes serían: tomar conciencia del funcionamiento psíquico singular de cada uno de los pacientes que ha desembocado en el motivo de consulta, así como la búsqueda de posibles respuestas y alternativas a cada una de las conflictivas presentadas por los integrantes.

El desarrollo del plan formativo del residente en la Unidad de Psicoterapia considera cuatro niveles de competencias:

- Un primer nivel que estaría dirigido a facilitar el desarrollo de la relación de ayuda y de encuadre. Debe permitir la aplicación de psicoeducación, la identificación de obstáculos para el cambio terapéutico y el reconocimiento de implicaciones psicológicas en el proceso terapéutico.
- Un segundo nivel para el desarrollo de destrezas psicoterapéuticas necesarias para abordar problemas psicológicos generales, tales como, dificultades de relación social, laboral y familiar, dificultades de cumplimentación, etc. Se centraría en el ejercicio de psicoterapia de apoyo y en la intervención en crisis.
- Un tercer nivel para alcanzar la adquisición de competencias con la finalidad de aplicar técnicas psicoterapéuticas específicas y estructuradas, orientadas a complementar el tratamiento farmacológico o la rehabilitación de trastornos específicos.
- Un cuarto nivel referido a las destrezas necesarias para practicar la psicoterapia formal y ajustada estrictamente a modelos. Incluye el conocimiento de bases teóricas y prácticas de los diversos modelos psicoterapéuticos: psicodinámicos, sistémicos,



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

cognitivo-conductual y el interpersonal, tanto en lo referido a la modalidad individual como de pareja, de familia o de grupo.

El programa formativo en esta UCE/UIE de Psicoterapia contempla que durante el periodo de formación del residente se distribuirá de forma longitudinal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando los niveles de mayor intensidad formativa durante el periodo correspondiente al último año de residencia. Todo ello dentro de una dinámica docente teórico-práctica y de participación activa del residente, bajo una adecuada supervisión. Los niveles I y II y parcialmente el tercer nivel de formación se intentarán conseguir durante los tres primeros años de residencia, mientras que en los dos últimos años se capacitará al residente para el nivel II y IV. Para ello y con independencia de la supervisión y docencia que se realice en cada una de las rotaciones los residentes contarán con una serie de seminarios teórico-prácticos para facilitar la adquisición de un nivel mínimo de destrezas y habilidades psicoterapéuticas. Estos seminarios deberán incluir:

- Habilidades de entrevista en Salud Mental y psicoterapia
- Esquemas de formulación de casos en psicoterapia
- Intervenciones psicoterapéuticas individuales (diferentes modelos)
- Formación básica en intervenciones psicoterapéuticas familiares
- Formación básica en intervenciones psicoterapéuticas grupales
- Supervisión grupal de casos de psicoterapia el día de docencia
- Sesiones bibliográficas

3. Programa de Especialista Consultor en Primaria: Tanto en la atención ambulatoria de adultos como de población infanto-juvenil, el HUJG cuenta con un Programa de Especialista Consultor en Primaria

Uno de los objetivos fundamentales establecidos por la Consejería de Sanidad de Madrid para ofrecer una atención sanitaria de calidad a los usuarios es la Continuidad Asistencial. Este objetivo hace necesaria una coordinación estrecha entre niveles asistenciales de manera que el paciente reciba los servicios que precisa sin percibir discontinuidades en el sistema. Dentro de este marco de actuación se pone en marcha este Programa, que cuenta con los siguientes objetivos docentes para los residentes de nuestra UDM-SM:

- Conocer y favorecer la intervención de los profesionales de atención primaria de Leganés para resolver los problemas de salud mental de su población.
- Conocer las principales causas de derivación a SSM y contribuir a mejorar la adecuación de las derivaciones, aumentando la precisión de los diagnósticos.
- Entender las dificultades que pueda haber para garantizar la accesibilidad de los usuarios a los profesionales especialistas en salud mental.
- Profundizar en el conocimiento de la importancia de la coordinación AP y SSM para mejorar el manejo de los problemas de salud mental de la población.
- Realización de sesiones conjuntas.
- Implementación de actividades de prevención y promoción de la salud mental para contribuir a reducir la medicalización de la vida cotidiana y las situaciones de incapacidad funcional.
- Conocer el uso de las tecnologías para intercambiar información entre los profesionales de ambos niveles asistenciales.

4. UCE/UIE PCI y ECIF: Se trata de un Programa altamente especializado en el que se atiende a pacientes con TMG que por su situación clínica requieren intervenciones complejas e intensivas y a aquellos otros que han perdido su vinculación con el CSM. La población adulta es susceptible de tratamiento en el Programa Comunitario Intensivo (PCI) y la infancia



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

y adolescencia tendrá tratamiento intensivo por parte del Equipo Comunitario Infanto-Juvenil (ECIF),

a) **PCI:** Dentro de este programa se incluyen, además, todas las intervenciones sobre los pacientes que se encuentran en los Pisos Supervisados (PPSS). La rotación por este Programa tendrá una duración de 3 meses en el quinto año de la formación. Contará con los siguientes objetivos:

- Conocer los diferentes modelos de continuidad de cuidados y profundizar en el Tratamiento Asertivo Comunitario.
- Aprender a desenvolverse en contextos fuera de la consulta tradicional, integrando los conceptos de encuadre interno y técnicas de acompañamiento terapéutico.
- Aprender a integrar aspectos rehabilitadores y psicoterapéuticos en el abordaje de los pacientes graves.
- Adquirir conocimientos y experiencia en intervenciones familiares según modelos de transmisión intergeneracional de la patología.
- Adquirir experiencia en observación de espacios grupales con pacientes graves.
- Familiarizarse con aspectos de trabajo en equipo interdisciplinar: elaboración compartida de planes de trabajo, coordinación interna, resolución de conflictos.
- Familiarizarse con el uso de recursos comunitarios en el trabajo cotidiano, tanto sociosanitarios como normalizados, así como con aspectos de coordinación interpositivos.

Las actividades que llevarán a cabo los residentes durante su rotación por esta UCE/UIE serán las siguientes:

1. Seguimiento supervisado de al menos 5 de los casos en atención: observación de entrevistas individuales o familiares en diferentes contextos (visitas domiciliarias, acompañamientos en la comunidad, seguimiento en hospitalizaciones, entrevistas en despacho...).
 2. Participación en el grupo comunitario semanal del programa de PPSS.
 3. Participación en, al menos, uno de los mini grupos del programa de PPSS.
 4. Participación en las reuniones de incidencias y en la reunión de equipo semanal: revisión de casos; elaboración de, al menos, un plan individualizado de tratamiento; colaboración en los espacios de revisión bibliográfica; implicación en los espacios de reflexión del equipo.
- b) **ECIF:** Programa que se dirige a pacientes afectados de psicopatología que interfiere en el funcionamiento diario y que precisa de una atención de mayor intensidad de la que se puede ofrecer desde la atención ambulatoria ordinaria del Centro de Salud Mental, en relación con el grado de interferencia en el funcionamiento diario y los riesgos asociados. El programa contempla la intervención individual, grupal y familiar, junto a la coordinación con recursos externos, acompañamientos terapéuticos e intervenciones que se consideren oportunas en cada caso, adaptándose las mismas con flexibilidad a las necesidades y particularidades de cada caso. La población diana serían:
- Pacientes que necesitan de una atención clínica intensiva que promueva la estabilización y evite la cronicidad.
 - Atención especializada a niños y adolescentes con graves dificultades de relación e interacción social con incidencia y afectación funcional.
 - Pacientes con perfil más actuador en los que prevalecen las conductas de riesgo como autolesiones y/o intentos de suicidio.

La intención del ECIF es ofrecer un tratamiento interdisciplinar (psicofarmacológico, psicoterapéutico, psicoeducativo y psicosocial, en formato individual, familiar o grupal) de intensidad y duración necesaria, eliminando o minimizando las hospitalizaciones y



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

manteniendo al paciente en su medio habitual. Se valorará el contexto de intervención de cada paciente en función de las necesidades del mismo (comunitario, domiciliario, ambulatorio, otros), pudiendo ser empleado un tratamiento específico conformado a partir de las siguientes herramientas:

- Tratamiento individual (psicoterapéutico, psicofarmacológico, unifamiliar).
- Tratamiento grupal.
- Intervenciones en el contexto del paciente, acompañamientos terapéuticos.
- Coordinaciones con otros dispositivos de SM u otros profesionales sanitarios (AP).
- Coordinaciones con otros recursos fuera del ámbito sanitario.
- Reuniones de equipo con frecuencia semanal. Supervisión de equipo.
- Intervención en recursos fuera del ámbito sanitario con el objetivo de educar en detección, acompañamiento y manejo.

Los objetivos de dicha intervención serían:

1. Detectar de manera precoz los estados mentales patológicos en población adolescente y adultos jóvenes; siendo importante la formación y participación activa de otros profesionales no sanitarios potencialmente detectores (ámbitos educativos, social, de justicia, u otros).
2. Trabajar con aquellos pacientes y sus familiares que se encuentran desvinculados de la red de SM, o en los cuales existe una negativa o una resistencia en la intervención por parte de esta red, generando una demanda propia de cambio inicial.
3. Promover una atención no estigmatizante, rápida, accesible, flexible, amigable y que responda a las necesidades y deseos de los jóvenes y sus familias, siendo por tanto el principal objetivo establecer un vínculo seguro con el paciente y su contexto.
4. Bajo el paradigma de la recuperación, evaluar de manera interdisciplinar a lo largo de todo el proceso asistencial las necesidades de tratamiento e intervención de cada paciente y sus familias.
5. Proporcionar una respuesta de alta intensidad e integral a casos graves de salud mental fomentando que el adolescente o el adulto joven no se desvincule de su entorno.
6. Alcanzar una estabilización de la patología del paciente, la consecución de una mayor contención familiar, la reducción de la cronicidad, la disminución en las hospitalizaciones y el aumento de la adherencia al tratamiento, así como el aumento de la funcionalidad de pacientes y familias.
7. Favorecer el proceso de transición de dispositivos de alta intensidad terapéutica (hospitalización parcial o total) a dispositivos de carácter ambulatorio y viceversa, en aquellos casos que lo precisen, así como valorar y facilitar su re-vinculación con la comunidad.
8. Ofrecer un apoyo al equipo de transición de CSM, dado el riesgo de desvinculación que se observa en estas etapas de la vida con el paso de los pacientes del programa infanto-juvenil a adultos.
9. Facilitar un enlace y coordinación efectiva entre los diferentes dispositivos y equipos que ofrecen tratamiento a pacientes con TMG en estas etapas de la vida.
10. Favorecer la vinculación e intervención del Programa de Continuidad de Cuidados Infanto-juvenil y de Adultos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

La estructura del recorrido dentro del programa se puede ver en el siguiente diagrama de intervenciones:



- Programa de transición a edad adulta:** Consistente en un procedimiento de derivación del equipo de atención ambulatoria infantil al equipo de adultos, que conlleva la máxima coordinación entre ambos equipos y que pretende garantizar una atención centrada en la continuidad asistencial para pacientes con problemáticas particulares, relacionadas con la etapa vital que atraviesan. Durante el proceso asistencial de los menores, en aquellas ocasiones en las que llegándose a la mayoría de edad se prevea (por su psicopatología o por su situación de especial vulnerabilidad) la necesidad de continuar el tratamiento en el Programa de Adultos, se seguirá el Protocolo para la transición de atención a la SM de niños y adolescentes a adultos. Este protocolo se elabora con la intención de minimizar el riesgo, detectado, del abandono o interrupción del tratamiento. Para ello se considera indispensable la correcta coordinación entre los profesionales que van a intervenir (derivante y nuevo responsable del caso, así como las personas responsables del paciente en el PCC), justificándose la necesidad de un protocolo que asegure la realización de las tareas pertinentes. Así mismo, otra necesidad detectada es la intervención en pacientes adultos jóvenes que arrastran dificultades correspondientes a la transición de la adolescencia a la edad adulta (individuación e independencia de la familia de origen; construcción de la propia identidad y de un proyecto de vida; relaciones con los iguales), sea cual sea la expresión sintomática de estos conflictos, considerándose el abordaje grupal como apoyo al trabajo terapéutico individual, con el objetivo de mejorar las relaciones con los iguales que permita una mayor individuación y mejorar sentimientos concepto del sí mismo.
- Unidades de evaluación de servicios y gestión:** Unidad consistente en dar soporte metodológico en diseño, implantación y evaluación de procesos, unidades, servicios, objetivos, proyectos, medición de efectividad y actividad, etc., todo ello a través del uso de herramientas de calidad, autoevaluaciones, sistemas de gestión.

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

La labor del residente en esta Unidad es:

Conocer los sistemas de garantía de calidad, por lo que participará en tareas correspondientes a las siguientes etapas:

1. Conocer los sistemas de garantía de calidad, por lo que participará en tareas correspondientes a las siguientes etapas:
 - Diseño e implantación de procesos.
 - Desarrollo y documentación de protocolos, procedimientos, etc.
 - Recogida de evidencias para las diferentes herramientas de calidad.
 - Informes de análisis de puntos fuertes y débiles.
 - Mediciones de actividad y efectividad a través de cuadros de mandos.
 - Realización de autoevaluación, certificaciones, etc.
2. Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial y la continuidad de la atención.
3. Comprender los aspectos esenciales que implican garantizar la seguridad del paciente en el hospital y su plan implantado de sistema de gestión de riesgos sanitarios.
4. Utilizar las herramientas de calidad implantadas para contribuir en la definición de planes estratégicos.
5. Conocer los indicadores de gestión clínica, identificando acciones que permitan mejorar esos indicadores.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGADORAS:

El programa señala que la formación del especialista en psiquiatría como futuro investigador ha de irse realizando a medida que avanza su maduración durante los años de especialización sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su periodo de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación. A este respecto, el médico residente debe:

- a) Participar activamente en el desarrollo de sesiones clínicas, tanto las propias del servicio como las generales del hospital.
- b) Tomar parte activa en revisiones bibliográficas periódicas, actualización de temas monográficos, conferencias y cursos a estudiantes y residentes más jóvenes.
- c) Ser capaz de hacer revisiones retrospectivas de datos clínicos y de realizar trabajos prospectivos y retrospectivos, que debe presentar en reuniones y congresos científicos.
- d) Iniciar o incorporarse a una línea de investigación que ya esté en desarrollo en su centro, en un área concreta de la Psiquiatría. Para ello ha de comprender la importancia de garantizar la seguridad y confidencialidad del paciente, entender el funcionamiento de un CEIm y conocer los recursos externos mediante la solicitud de ayuda y becas de investigación.
- e) Resulta aconsejable que la línea de investigación antes citada pueda culminar con la presentación de un proyecto para obtener el grado de doctor en medicina.

5. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Aprobación de la guía.
COMITÉ DE DOCENCIA	- Revisión de la guía.
JEFA ESTUDIOS	- Elaboración y actualización de la guía.
SECRETARIA GESTIÓN CONOCIMIENTO	- Elaboración y actualización de la guía.



	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

Esta Guía se revisará cada cuatro años.

6. ANEXOS

- Anexo I: Competencias Transversales



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

ANEXO I. Competencias

1. Competencias transversales de las especialidades en Ciencias de la Salud y criterios de evaluación.

Correspondiente al punto 7.1 del Anexo I de la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiátrica y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

Para la adquisición del título de Especialista en Psiquiatría se deberán adquirir y desarrollar las siguientes competencias genéricas o transversales a lo largo de los cinco años de formación, según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud:

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 1. COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD									
1.1	Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente.								
1.2	Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad.								
1.3	Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.								
1.4	Respetar la confidencialidad y el secreto profesional.								
1.5	Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.								
1.6	Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.								
1.7	Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.							Aportar en el portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa relacionado con esta competencia.	



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360 °	Po			
DOMINIO 2. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA									
2.1	Aplicar los fundamentos de la bioética y el «método de deliberación» en la práctica profesional.								
2.2	Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.							Aportar en el portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con esta competencia.	
N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 3. PRINCIPIOS LEGALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD									
3.1	Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.								
3.2	Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.								
3.3	Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.								
3.4	Cumplimentar documentos clínico-legales.								
3.5	Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.								
3.6	Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.								

Aunque secundario se podría considerar el portafolio aportando evidencias concretas.

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 4. COMUNICACIÓN CLÍNICA									
4.1	Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado*, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.								
4.2	Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas – Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada – Adecuar la información en situaciones concretas como: i) las malas noticias, ii) pacientes al final de la vida, iii) pacientes de manejo difícil, iv) pacientes con trastorno mental, v) grupos específicos de población (niñas/os, adolescentes, personas ancianas, en riesgo de exclusión o con discapacidad) y otras.								
4.3	Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito								

* Consentimiento informado: la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud. En general, verbal (reflejado en la historia clínica). El consentimiento por escrito es obligatorio en caso de: intervenciones quirúrgicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos u otros procedimientos que suponen riesgos o inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente.

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 5. TRABAJO EN EQUIPO									
5.1	Trabajar en equipos interdisciplinares y multiprofesionales*.								
5.2	Contribuir a la resolución de conflictos.								

* Esta competencia implica conocer las funciones y las responsabilidades de los miembros del equipo, comunicarse de forma apropiada con los miembros respetando sus contribuciones.

miembros respetando sus contribuciones.									
N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 6. HABILIDADES CLÍNICAS GENERALES APPLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD									
6.1	Contribuir a la elaboración de la historia clínica* de forma comprensible y utilizable por terceros.								
6.2	Analizar críticamente la información clínica**.							Aportar en el portafolio el análisis crítico de un caso reciente/artículo.	
6.3	Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.							Curso de formación en soporte vital básico.	
6.4	Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.								
6.5	Aplicar criterios de derivación e interconsulta.								
6.6	Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.								
6.7	Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.								
6.8	Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.								

* Historia clínica: Conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial.

** Información clínica: Todo dato, cualquiera que sea su forma, clase o tipo, que permite adquirir o ampliar conocimientos sobre el estado físico y la salud de una persona, o la forma de preservarla, cuidarla, mejorarla o recuperarla.

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 7. MANEJO DE MEDICAMENTOS Y OTROS RECURSOS TERAPEUTICOS*									
7.1	Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.								
7.2	Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.							Usar asistentes a la prescripción (incluidas guías fármaco-terapéuticas.	
7.3	Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.							Curso de formación.	
7.4	Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia.								
7.5	Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.							Aportar en el portafolio ejemplos de notificaciones realizadas.	

	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

7.6	Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.							
-----	--	--	--	--	--	--	--	--

* Este dominio competencial se aplica dependiendo de la titulación.

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 8. EQUITAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD									
8.1	Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.								
8.2	Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.								
8.3	Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.							Aportar en portafolio una reflexión sobre la incorporación del enfoque de equidad en la práctica clínica.	
N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 9. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN									
9.1	Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.								
9.2	Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad.							Incluye consejo breve, educación para la salud individual y grupal, actividades de promoción de la salud. Autorreflexión de una actividad de promoción y otra de educación para la salud.	
9.3	Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.							Curso de formación en protección radiológica que cumpla los criterios de la Guía de la Comisión Europea de formación y capacitación en protección radiológica para profesionales sanitarios en la Unión Europea.	
9.4	Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.							Curso de formación básica bioseguridad con evaluación.	
9.5	Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.								



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 10. SALUD DIGITAL									
10.1	Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.							Resumen y reflexión de una revisión bibliográfica/guía de práctica clínica/etc.	
10.2	Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.								
10.3	Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.								
10.4	Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.								
10.5	Conocer las bases de los sistemas de codificación.								
10.6	Realizar teleasistencia y telemedicina.								
N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 11. INVESTIGACIÓN									
11.1	Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.								
11.2	Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.								
11.3	Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.							Participar en proyectos o actividades de investigación y aportar resumen y comentario en el portafolio.	
11.4	Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.								
11.5	Difundir el conocimiento científico.							Realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y /o Publicaciones. e incluirlas en el portafolio.	
11.6	Interpretar críticamente la literatura científica.							Realizar un análisis crítico de una Publicación e incluirla en portafolio.	
N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 12. DOCENCIA Y FORMACIÓN									
12.1	Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).							Aportar al portafolio un programa en el que se ha participado con autorreflexión la actividad.	
12.2	Usar la lengua inglesa en determinadas actividades.							Hacer en lengua inglesa: – una revisión bibliográfica. - una comunicación científica. - una presentación (videograbación)	



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias transversales	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 13. GESTIÓN CLÍNICA Y DE LA CALIDAD									
13.1	Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.							Registro de una actividad de mejora de calidad en la que haya participado el residente.	
13.2	Fomentar la continuidad de la atención.								
13.3	Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.								Curso de formación en seguridad del paciente.
13.4	Contribuir a los cambios organizativos.								
13.5	Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.								
13.6	Utilizar eficientemente los recursos disponibles.								Especialmente: a. Las exploraciones complementarias de acuerdo con su valor predictivo y otros criterios de eficiencia. Las alternativas a la hospitalización convencional. Las unidades de diagnóstico rápido. d. Los recursos socio-sanitarios. e. Los cuidados paliativos, la telemedicina y otras formas de teleasistencia clínica.

2. Competencias comunes con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y criterios de evaluación.

Correspondiente al punto 7.2 del Anexo I de la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiátrica y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

En base a lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría, la especialidad de Psiquiatría compartirá con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación. Estas competencias comunes, así como los criterios para su evaluación, son los siguientes:

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 1. COMPETENCIAS GENERALES									
1.1	Respetar los límites en la relación profesional entre el/la psiquiatra y el/la paciente.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir en el portafolio, al menos, la reflexión sobre un caso de niños y/o adolescentes, un caso de adultos y un caso de personas mayores.	
1.2	Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
1.3	Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática sin enjuiciar y la tolerancia a la diversidad de emociones.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
1.4	Entrenar el autocuidado de la/ el médica/médico						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión de un caso que conlleve elevada carga emocional.	
1.5	Ayudar a la visibilización y la lucha contra el estigma y la discriminación asociada a los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	
DOMINIO 2. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED									
2.1	Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
2.2	Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir en el portafolio reflexión sobre las actividades realizadas con este propósito.	
DOMINIO 3. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO									
3.1	Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia		
3.2	integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia		
3.3	Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia		



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
3.4	Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia	Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: trastornos del neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias. De ellos, deberán atenderse, al menos, 10 casos en niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.	
3.5	Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
3.6	Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: trastornos del neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias. De ellos, deberán atenderse, al menos, 10 casos en niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.	
3.7	Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
3.8	Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la observación y discusión de, al menos, 10 valoraciones neuropsicológicas y/o psicométricas en niños, adolescentes y adultos.	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025		
Proceso de Formación Especializada		

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
3.9	Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas, de neuroimagen y genéticas.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia, Dispositivo de Medicina Interna, Dispositivo de Pediatría, Dispositivo de Neurología, Dispositivo de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC).		
3.10	Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
3.11	Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia/ Dispositivo de Medicina interna/ Dispositivo de Neurología. Dispositivo de Pediatría. Dispositivo de MFyC.		
3.12	Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	
3.13	Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	
3.14	Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
3.15	Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia..	Registrar y documentar en el portafolio, al menos, 10 casos de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.	
3.16	Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de reparación.	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
3.17	Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la autorreflexión sobre 1 caso de niños, 1 caso de adolescente y 2 casos de adultos.	
3.18	Realizar evaluación neurológica.						Dispositivo de Neurología/ Dispositivo de Pediatría/ Dispositivo de Psiquiatría o de Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Registrar 5 casos en portafolio.	
3.19	Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.						Dispositivo de Neurología/ Dispositivo de Pediatría/ Dispositivo de Psiquiatría o de Psiquiatría Infancia y Adolescencia	Registrar 5 casos en portafolio.	

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 4. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO									
4.1	Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
4.2	Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los fármacos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
4.3	Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
4.4	Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
4.5	Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		



 SaludMadrid Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
4.6	Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Registrar y documentar, al menos, 10 tratamientos de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.	Conocer las condiciones que pueden obligar a aplicar los procedimientos que limitan la libertad de movimientos y la contención mecánica de forma restrictiva y limitada a fin de acercarnos al objetivo de contención cero.
4.7	Aplicar, bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Registrar y documentar, al menos, una intervención en adultos y una en niños y adolescentes.	

N.º	Competencias comunes	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
4.8	Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas: - Insuficiencia respiratoria aguda – Estado de shock Disminución del nivel de conciencia Paciente con insuficiencia coronaria aguda Agitación psicomotriz Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes						Dispositivos de urgencias, Medicina Interna, Neurología o Pediatría.		
4.9	Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas.						Dispositivos de urgencias.	Registrar y documentar, al menos, 20 casos de niños, 20 de adolescentes y 40 de adultos.	
4.10	Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	
4.11	Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.		
4.12	Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia.	Incluir la una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes.	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000101193948046576439**

 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

3. Competencias específicas de la especialidad Psiquiatría y criterios de evaluación.

Correspondiente al punto 7.3 del Anexo I de la Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiátrica y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios: Principios legales ligados al ejercicio profesional, Comunicación, Trabajo en equipo y en red, Habilidades diagnósticas y clínicas, Intervenciones terapéuticas, Habilidades docentes:

N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 1. PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL									
1.1	Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir. Valorar los apoyos a los que puede recurrir el paciente en caso de que sea necesario.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar en el portafolio y desarrollar, al menos,10 informes de evaluación.	
1.2	Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la responsabilidad penal.						Dispositivo de Psiquiatría.	Realizar y superar un curso específico de 2 horas de duración. Participar en, al menos, un informe de evaluación de responsabilidad penal.	
1.3	Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad laboral y/o académica.						Dispositivo de Psiquiatría.	Realizar y superar un curso específico de 2 horas de duración. Participar en, al menos, un informe de capacidad laboral y documentar 4 evaluaciones de capacidad laboral.	
1.4	Realizar las actuaciones previstas en la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio.	
1.5	Realizar las actuaciones previstas en la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar, al menos, un caso en el portafolio.	

N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 2. COMUNICACIÓN									
2.1	Informar al paciente y a sus familiares sobre la naturaleza del trastorno, sus posibles causas, sus síntomas, signos de alarma de reagudización, y la necesidad del cumplimiento de las pautas psicoterapéuticas y de la medicación.						Dispositivo de Psiquiatría.		
2.2	Colaborar con organizaciones de pacientes y de familiares o allegados.						Dispositivo de Psiquiatría.	Colaborar en una actividad de autoayuda.	
N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360º	Po			
DOMINIO 3. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED									



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

3.1	Colaborar con la red de salud mental de la infancia y adolescencia, facilitando los procesos de transición entre ambas redes.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir una reflexión en el portafolio.	
3.2	Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Colaborar en una actividad de autoayuda.	
N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 4. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS									
4.1	Manejar situaciones de riesgo y conducta suicida, así como de su prevención.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos en el portafolio.	
4.2	Manejar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental, así como de su prevención.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos en el portafolio.	
4.3	Indicar, en su caso aplicar e interpretar, los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales específicos en población adulta y personas mayores.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio.	
4.4	Indicar, en su caso, aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados para población adulta y personas mayores.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio.	
4.5	Indicar, en su caso, aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos específicos en población adulta y personas mayores.							Registrar 5 casos en el portafolio.	
4.6	Indicar, en su caso, aplicar e interpretar instrumentos de medida de otros aspectos relacionados con los trastornos mentales y su tratamiento (por ejemplo, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida) específicos para adultos y personas mayores.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio de aplicación de instrumentos para medir, entre otros, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida.	

N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
4.7	Indicar y aplicar intervenciones para actuar sobre la interacción entre la vida personal, familiar, laboral o académica en el desarrollo y la evolución de los trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir una autorreflexión en portafolio.	
4.8	Indicar y realizar intervenciones que tengan en cuenta los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir reflexión en el portafolio.	
4.9	Tratar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio.	
4.10	Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.
4.11	Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, 5 de trastornos relacionados con el alcohol, al menos, 5 de casos representativos de patología dual y un caso de cada uno de los 5 trastornos más prevalentes.	Según clasificación CIE y DSM.



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

4.12	Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos.					Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.	
4.13	Diagnosticar y tratar trastornos del estado de ánimo.					Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo,al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.	
4.14	Diagnosticar y tratar trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, disociativos y otros relacionados con el estrés.					Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.	
4.15	Diagnosticar y tratar trastornos somatomorfos y síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos.					Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.	
N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
4.16	Diagnosticar y tratar trastornos de la personalidad y del comportamiento.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.
4.17	Diagnosticar discapacidad intelectual y tratar trastornos mentales y del comportamiento.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.
4.18	Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de los 3 trastornos más relevantes.	Según clasificación CIE y DSM.
4.19	Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar, al menos, un caso con reflexión en portafolio.	
N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 5. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS									
5.1	Desarrollar y evaluar tratamientos individualizados integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y el manejo de riesgos.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos en el portafolio.	
5.2	Utilizar los psicofármacos en situaciones de alta complejidad clínica.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos en el portafolio.	
5.3	Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos.						Dispositivo de Psiquiatría o Dispositivo Neurología/ Dispositivo Neurofisiología/ Dispositivo Neurocirugía	Registrar 5 casos en el portafolio.	TEC, EMT, ECP, entre otros.
5.4	Utilizar terapéuticamente los factores comunes a todas las orientaciones psicoterapéuticas.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir una reflexión en el portafolio.	Incluye factores comunes como la alianza de trabajo, la cohesión grupal o la valoración de los estadios de cambio.
5.5	Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 10 casos de intervención en el portafolio.	



 Hospital Universitario José Germain	GUÍA ITINERARIO Y PROGRAMA FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA	CÓDIGO: PFE-GU-02
		VERSIÓN: 5
Proceso de Formación Especializada		FECHA APROBACIÓN: 20 de marzo de 2025

N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
5.6	Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas de familia.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos de intervención en el portafolio.	
5.7	Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas grupales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 2 casos de intervención en el portafolio.	
5.8	Indicar y realizar intervenciones combinadas farmacológicas y psicoterapéuticas.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar y reflexionar sobre 5 casos en el portafolio.	
5.9	Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y recuperación de salud mental.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar 5 casos de intervención en el portafolio.	Se pedirá la evaluación del paciente solo cuando sea posible.
5.10	Tratar urgencias psiquiátricas.						Dispositivo de Psiquiatría.	Realizar entre 3 y 4 guardias al mes.	
5.11	Intervenir en situaciones de crisis y catástrofes que suponen un riesgo para la salud.						Dispositivo de Psiquiatría.		
5.12	Realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.13	Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.14	Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización parcial.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.15	Planificar y desarrollar intervenciones en programas de interconsulta y enlace.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.16	Planificar y desarrollar intervenciones en atención ambulatoria comunitaria.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.17	Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.18	Planificar y desarrollar intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.	
5.19	Planificar y desarrollar intervenciones en contextos comunitarios que lo requieran.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo	
5.20	Intervenir en programas de prevención de trastornos mentales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar, al menos, un programa en el portafolio.	
5.21	Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y para las instituciones públicas.						Dispositivo de Psiquiatría.	Incluir una reflexión en el portafolio.	
N.º	Competencias específicas	Instrumentos Evaluación					Contexto de aprendizaje	Actividad formativa	Recomendaciones
		Ex	Ob	Au	360°	Po			
DOMINIO 6. HABILIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN									
6.1	Realizar actividades de supervisión en psicoterapia así como en otras intervenciones psicosociales.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar, al menos, un caso en el portafolio.	
6.2	Realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad.						Dispositivo de Psiquiatría.	Registrar, al menos, un caso en el portafolio.	
6.3	Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.						Dispositivos de Psiquiatría.	Registrar, al menos, una comunicación o publicación nacional o internacional en el portafolio.	

